

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartana, 5 céntimos de pesetas la línea.  
 Los permanentes, lo se publican en las 4 planas y los comunicados precio convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, ptas.—En provincias, mes, 5 id.—Extra trimestre, 6 id.  
 La correspondencia dirigirá al administrador Redacción y Administración. Año-iguete 18.



## Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de casas pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniéndolos a sus representantes en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,

MELLENDEZ VALDES, 37.

**MIL PESETAS** al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

## TIMO NACIONAL

Una vez que has satisfecho la contribución territorial, la contribución industrial, la contribución sobre utilidades, la contribución de consumos y la contribución de cédulas, te crees tú, ¡oh Fabio candoroso!, con derecho a que el Estado te preste gratis sus servicios. Sin duda no exigirás a la administración pública que te pague el café o que costee el sombrero de la señora y los zapatos de los niños. Pero a aquellas prestaciones que son por su naturaleza colectivas y que se hallan a cargo de los gestores de la comunidad política, a esas te juzgas indiscutiblemente acreedor, a título de contribuyente.

¡Buen chasco te llevas! Atiende un poco a los hechos y verás el caso que hace el Estado de tu pretensión. ¿Es que por ventura, o mejor dicho por desgracia, sostienes un pleito? Preparate a arruinar-te en costas, o menos que consigas demostrar que eres indigente. ¿Tienes algo que ver con la administración, algún interés pendiente de sus oficinas? Ya puedes aporrear los cuartos para timbre, derechos, gabelas, fianzas y toda especie de zarandajas, amén de otros desembolsos menos confesables. ¿Quieres dar carrera a un hijo? Aparta una buena suma con destino a matrículas, títulos, textos, etcétera. ¿Gastas sacramentos? Ningún cura te casará, ni bantizará a tus chiquines, ni te dará un responso gratis el amore. ¿Pones un telegrama? Tienes que pagar el pórtel; ¿Echas una carta al correo? No dejes de pegarle el sello. Gratuitamente el Estado no te da, si bien lo miras, otra cosa sino los linternazos que puedan corresponderte en la equitativa repartición que, en días de motín, hace de ellos la fuerza pública.

Tan luego como caigas en la cuenta, de cierto has de llamarte a engaño. ¿Pues qué se ha hecho—exclamaras—del producto de los impuestos que pagué? Si no es el Estado el que ha de sufragar los servicios públicos, si para disfrutar de ellos se hace indispensable que cada quisque se rasque pelo arriba, ¿a nombre de que diantre de derecho se exige la tributación? No es ya la contribución en nuestros días un signo de seridumbre y vasallaje como el tributo de las cien doncellas. No se paga el impuesto por amor desinteresado a la legalidad o por los bellos ojos del Urzáiz de tanda. La tributación es un verdadero contrato. El contribuyente da para que el Estado haga. Y así como no pagamos al aguador que no nos lleva el agua, ni al limpiabotas que no nos embatina el calzado, tampoco es justo que paguemos al poder público que

no nos sirve. La equivalencia entre el precio y el servicio hace la equidad del impuesto. Todo lo que esto no sea, constituirá un verdadero timo nacional.

Repártate, te ruego, Fabio, amigo, y repara bien de quien hablas. El poder público es siempre respetable, aun allí donde mete la mano hasta el codo en la bolsa del contribuyente. La autoridad procede de Dios, y nunca habrás oído decir a Vadillo que de Dios procedan el aguador y el limpia botas. Lo que en un particular sería timo es en la autoridad derecho. Reflexiona, si no, Fabio, las consecuencias que llevaría aparejadas la aplicación al orden público, de eso que tú llamas equidad. Si el Estado, diere en servicios lo que recibe en dinero, ¡mal año para el pobre ministro de Hacienda! ¿Cómo satisfaría las sagradas atenciones de la lista civil? ¿Cómo se arreglaría para pagar el cupón? ¿Con qué dinero haría efotivas las obligaciones eclesiásticas, concordadas con su Santidad? Con cargo a qué capítulo daría lo suyo a los acreedores del Estado en concepto de pensionistas? ¿De qué suerte cumpliría con las llamadas, cargas de justicia? Los recursos para todo esto, de alguna parte han de salir. Ello explica por qué el Estado no puede dar ni remotamente al ciudadano el equivalente de lo que recibe.

Servicios y obligaciones andan mezclados en el presupuesto, y esto constituye lo que tú te permites calificar de timo, con notoria irreverencia. La tal confusión arguye en los gobernantes plausible delicadeza. Es muy duro decir a los administrados que, gracias a la acertada gestión de sus poder-habientes tiene empeñados la nación los dos tercios de sus rentas. De un presupuesto, ten números redondos, de 900 millones, 600 son para obligaciones y trescientos para servicios. Es como si un ciudadano que gana al mes 60 duros tuviese que pagar cuarenta a sus acreedores. Y como el Estado es gran cumplidor y pagador excelente, reserva para sus compromisos la parte fija, segura y saneada del impuesto. Los ingresos eventuales, aleatorios, precarios, para los servicios. Por eso los paga aparte. La constitución del Estado español es tal, que suponiendo (y ya es suponer) que los servicios que presta valgan lo que cuestan, el contribuyente tiene que pagarlos en el triple de lo que valen.

Esto es amargo, lo comprendo. Yo me imagino alguna vez dentro de la piel de cualquier honesto vecino de Villaharta o de Orejón de Arriba. Cada vez que el recaudador de contribuciones llamase a mi puerta, haría para mi gayo el siguiente soliloquio: «He aquí al Estado que viene a hacerme su trimestral visita. Jamás con otra ocasión aparece por esta su casa. El no se ocupa de mi persona si no es para sacarme los cuartos. El no cuida de mi seguridad, ni defiende mis bienes, ni me procura trabajo, ni educa a mis hijos. El no me facilita la manera de dar salida a mis productos y vender mi vino. El no me procura el medio de regar mis campos, ni crea granjas modelos donde yo aprenda, ni Bancos agrícolas que me preserven de la usura. El no estimula las instituciones de previsión contra las calamidades que me agobian. En cambio me impone un cacique, elimina mi voto de la urna, cobra inexorablemente la participación que en mis bienes se atribuye, y cuando la sequía, el granizo, la langosta, el incendio o el robo me imposibilitan el pago, me apremia, subasta y ejecuta con la mayor tranquilidad.

¿Por qué regla de tres he de pagar yo lo que en forma alguna recibo? Porque vivimos en un país católico, monárquico, lleno de deudas y plagado de obligaciones. ¿No es fuerte cosa? Yo, que nunca pedi prestada una peseta, tengo la culpa de

que el Estado se halle plagado de trampas? Yo, que no cómo sino trabajo, y he de trabajar hasta la extinción del vital aliento, ¿tengo algo que ver con que el Estado reconozca a sus servidores derechos pasivos? Yo, que para nada utilizo la monarquía, antes a ella soy refractario, ¿por qué he de contribuir a sostener al rey niño, su augusta madre, sus augustos abuelos, sus augustas hermanas, sus augustas tías y toda su augusta familia? Yo, que no hago el menor consumo de sacramentos, ¿por qué he de dar parte de lo mío para sustentar a la Iglesia y a sus ministros? ¿Cabe condición más infeliz? Pago deudas que no he hecho; pago obligaciones que no he contraído; pago instituciones que me enfadan, y si quiero tener justicia, administración, instrucción, telégrafo y correo, todo eso tengo que pagarlo aparte, como suelen pagarse en ciertos hoteles las bujías.»

Ello no es realmente grato, pero ¿qué remedio? Pueblo que no acierta a gobernarse, ha de pagar, ¡oh Fabio!, la prima de los que gobiernan. El dejarse captar la voluntad, es cosa que cuesta un sentido.

ALFREDO CALDERÓN

## Pacotillas

¡Alabado sea el pan de picos! El marqués de Teverga ha entrado en Avilés como un héroe cuando regresa victorioso de una batalla.

Fué recibido con música y durante el tránsito de la estación a su domicilio, le vitorearon las masas y le arrojaron flores y palomas.

Ya sólo les faltó ir cantando:  
 Venid y vamos todos en agradable juerga con flores y Teverga que padre nuestro es. Venid todos unidos la bienvenida a darle y luego a proclamarle patrono de Avilés!

Los vítores y las aclamaciones, bueno; pero las flores y las palomas...

¿Era el marqués de Teverga el que entraba o alguna diva celebre?

¡Mire usted que echar flores y palomas a un ministro de Gracia y Justicia...!

Sólo se puede disculpar habiéndose hecho, no por justicia, sino por la gracia.

Si fué así, felicito a los vecinos de Avilés.

Porque les resultó un recibimiento muy gracioso!

Para juergas los de Cadiz para saltos los pastiegos y para las romerías religiosas, los gallegos!

No se celebra una en ningún pueblo de Galicia que termine en paz y en gracia de Dios.

Ahora en la romería de la Virgen de las Nieves (Orens) se trabó una batalla entre los mozos de las parroquias de Cambre y de Bairo, resultando muchos heridos, algunos de ellos de bala.

Como se trataba de festejar a la Virgen de las Nieves, creaban que la mejor prueba de devoción era dejarse frios los unos a los otros, a balazos.

Más tarde, en la fiesta de San Roque, se repitió la suerte entre los mozos de las parroquias de Palmas y Bairo, resultando varios heridos graves.

Para mí es que, como en Galicia no hay costumbre de lidiar toros en las fiestas de los pueblos, carecen de las emociones que producen las desgracias personales y sus-

tituyen aquel espectáculo con el de las batallas, para que no falte en las romerías de su tierra el aliciente de algunos mozos desbarrigados.

Vamos, que por el camino de regeneración que hemos emprendido hasta los riffeños se van a creer con derecho a decir que son más civilizados que nosotros!

Y lo triste es, que al paso que llevamos, van a tener razón.

Porque hay en España cada salvaje, que me río yo de los del R ffl!

Durante el actual verano, de los lares de sus papas se han fugado en Alicante cuatro alicantinas guapas. La última que se ha fugado, de quince años, muy bonita, a sus consternados padres les dejó una carta escrita.

Y manifestaba en ella que era infinito su agobio, por una amorosa llama que sentía por su novio; que resistir no podía tal pasión, y que el hogar de su padre abandonaba porque se iba a suicidar. Dió parte a la policía el papá inmediatamente, y aquella en un escondite la halló afortunadamente.

—¡Debe de estar calcinada (dijo el papá con horror), teniendo una llama dentro cuando hace tanto calor!— Pero al fin quedó tranquilo aunque sin ganas de greaca, al ver entrar a la chica que se presentó muy fresca! De las otras tres fugadas, no sé si en coche o en tren, faltan noticias... ¡Supongo que estarán frescas también!

ESTRAÑO.

## Ráfagas

Aquí, en la playa rumorosa, bañados por agradables brisas marinas, contemplando en apacible calma la inmensa grandiosidad del Cantabrico indómito; aquí en la soberbia terraza del gran casino basconense, gozando de una temperatura agradable, protectoramente benéfica, rodeados de exquisitas comodidades, de artísticos recreos, de perfumes deliciosos y gratísimas armonías; aquí, en la «Gentil Easo», en este San Sebastián alegre, pulcro y europeizado; vedlos, aquí están regodeándose placidamente cuantos consumen sin producir, cuantos son ricos sin haber trabajado nunca...

La crema del parasitismo disipador, las majestades augustas del millón todopoderoso; el clero sacrosanto; la alta milicia del entorchado y del fagín; los honorables primates de la política; la burocracia gubernamental en la expresión de sus más elevadas y excelsas gerarquías, cuanto, en fin, ostenta autoridad suprema y gran riqueza, aquí está, discurriendo alegre por las marismas refrigerantes, bullendo en los paseos, llenando los casinos, las fondas y los hoteles. Vienen aquí a bañarse, a limpiar sus cuerpos delicados y bienolientes, en las ondas del mar salobre. Pero no se limpiarán, eso no, de las lacras morales que corroen sus almas infecundas...

Gozar, gozar mucho, gozar siempre, gozar sin tasa, gozar hasta la altura, hasta el loco frenesí extenuador y em-



brillante, tal es la norma de estas *buenas gentes doradas* que invaden las hermosas costas cántabras durante el verano caliginoso.

Y como San Sebastián es un nido risueño, pulcramente dispuesto para el disfrute de los gratos gozos estivales, a San Sebastián llegan de todas las regiones de esta España moribunda, ébrios de entusiasmo y alegría frenética, los más empedernidos gozadores.

El goce refinado, la tabuernería de buen tono, el elegante misticismo, todo se cultiva aquí, en la «gentil Easo», de un modo culto, honesto y aseado.

Se oye misa en el Salvador, templo de opulenta flamancia admirable, y se come, se baila y se juega en el gran casino. La vida es, pues, agradable, agradabilísima. Y, mientras allá, en los atrassados campos de Castilla, bajo un sol tropical que achicharra el cuerpo y atolondra el alma, recogen los pobres *cachicaneos* la abundante cosecha de que no han de aprovecharse más que en porción exigua, aquí, en este San Sebastián majestuoso y bellísimo, zambulle sus cuerpos holgados, sus estériles cuerpos parasitarios, la inmensa turba abigarrada de explotadores y usureros que constituyen la social *gamacería andante y veraneante*...

La justicia social, la enormemente injusta justicia social, fué siempre así en el mundo.

Proporciona el disfrute de sosegados descansos apacibles, de recreos reexcitantes, a los que nunca se cansaron, y echa, en cambio, todo el peso tremendo del pechar abrumador, sobre los que jamás tuvieron momento de reposo.

El verano, el abrasante verano sazonal amoroso de la fertilidad fecunda, sirve de pretexto a los ricos para regodearse en las playas y vivir felices en dulces parsimonias recreativas, recorriendo los balnearios de moda, habitando risueños palacetes cubiertos y refrigerados por la fronda de freacas arboledas umbrosas, y bailando, en regios casinos, alegres collillones, mientras que los hijos del trabajo, las laboriosas hormigas humanas, se agostan en la brega de cruentas faenas...

Seguid, seguid así, felices acaparadores legales de la social riqueza; seguid así, haciendo caso omiso de los grandes dolores y miserias tremendas que agobian al pueblo productor, seguid así, señores mesócratas, seguid regodeándoos en las venturosas placideces del festín eterno en que vivís sumidos; seguid así, mientras el *manso buey* consienta en continuar arando en las onerosas condiciones en que lo ha venido haciendo hasta la fecha...

Lúculo, el romano gestor opulentísimo, comía arroz con perlas y alimentaba con bódrio repugnantes a sus esclavos infelices. Justo es, pues, que, los que todo lo pueden y dominan, los que vivís en las alturas exultantes del poder, explotando y oprimiendo a los hombres del trabajo, disfrutéis, sin tasa ni medida, en plena bacanal permanente, de los faustos de vuestro poder y de los emplandores de vuestra grandeza incomparable.

Lo malo es que el pueblo va abriendo los ojos, que la ola sube y se encrepa, y que, si el huracán sopla violento, posible es que el día menos pensado, surgiendo de repente la tromba formidable, os arrolle y aplaste en la playa arenosa... Y entonces, ¡oh, entonces! entonces, ¡adios, social preponderancia, adios, privilegios ennoblecedores, dulces asuetos estivales, adios, para siempre adios!

DONATO LUBEN.

### Reformas en la segunda enseñanza.

(CONTINUACIÓN)

Art. 12. Las cátedras de dibujo vacantes en la actualidad en los institutos quedarán provistas inmediatamente con los profesores de las escuelas elementales de artes e industrias que se suprimen por este Decreto.

Si para ello no hubiese suficiente personal, se celebrarán inmediatamente las oposiciones suspendidas por Real orden de 15 de Marzo de 1901.

Art. 13. Se crea un cuerpo de profesores de caligrafía que se formará con los profesores actuales de las escuelas normales y con los individuos que sean aprobados en las oposiciones que se convocarán en Madrid a la mayor brevedad.

El escalafón de dicho cuerpo queda constituido en la siguiente forma:

5 profesores de término, con 3 000 pesetas.

15 ídem de ascenso, con 2 500 íd.

Los restantes de entrada, con 2 000 ídem.

Art. 14. Se creará un cuerpo de capellanes de institutos, del cual formarán parte los actuales profesores de religión de los institutos y de las escuelas normales, por orden de rigurosa antigüedad.

Dichos capellanes explicarán las cátedras de religión, historia sagrada e historia de la religión.

Las vacantes que vayan ocurriendo en este cuerpo se proveerán con los capellanes que han de quedar sin colocación por exceso de personal, y también por orden de rigurosa antigüedad.

Art. 15. Formarán el claustro de cada instituto todos los catedráticos numerarios y profesores especiales del mismo, y los auxiliares numerarios, todos con voz y voto. Formarán asimismo parte del claustro todos los profesores de los estudios de maestros, de agricultura, de industrias, de comercios y de artes industriales, y la directora de la Escuela elemental ó superior de Maestras.

El claustro deberá reunirse ordinariamente una vez al mes, con el fin que los catedráticos y profesores pueden apreciar en conjunto la marcha y resultados de la enseñanza y proponer ella las reformas oportunas. En casos extraordinarios se reunirá el claustro cuando el director lo juzgue conveniente.

Las demás atribuciones del claustro serán las establecidas en el real decreto de 19 de Julio de 1900 y disposiciones posteriores.

Art. 16. Los Institutos locales cuya matrícula durante el último quinquenio no ha llegado a cien alumnos, perderán el carácter oficial que ostentan y serán considerados como establecimientos particulares de enseñanza adscrito al Instituto de segunda enseñanza.

### CAPÍTULO III.

#### De las Escuelas de Maestros y Maestras.

Art. 17. Las escuelas elementales y superiores de Maestras y superiores de Maestros forman parte de los Institutos, conservando su unidad orgánica.

Art. 18. Queda suprimida la clase de maestros normales.

En adelante sólo se distinguirán en la carrera del Magisterio de primera enseñanza, dos grados: el elemental y el superior.

(Continuación.)

### De todo un poco.

#### ¡Asociación!

Así se titula un bonito apólogo en un acto, tres cuadros y en verso, original de D. Vicente Muñoz González, redactor de «El Noticiero», periódico de Mérida.

La obra está dedicada a la Asociación general de empleados y obreros de los ferro carriles de España, de la cual forma parte el Sr. Muñoz.

El precio del ejemplar de «Asociación» es 50 céntimos de peseta.

### Crónica Local

#### Tribunales.

##### JUICIOS ORALES DEL DIA 23.

Sección 1.ª

Causa procedente del Juzgado de Llerena.

Procesados: Fructuoso Montes Morales y otro.

Delito: Hurto.

Fiscal: D. Juan Zugasti.

Abogado defensor: D. Fulgencio Trujillo.

Sección 2.ª

Procesado: Luis Lima, vecino de Los Santos.

Delito: Lesiones.

Fiscal: D. Juan Zugasti.

Abogado defensor: Sr. G. y Fernandez de la Puente.

Procesados: José Meneses y otro, vecinos de Nogales.

Delito: Hurto.  
Fiscal: D. Juan Zugasti.  
Abogados defensores: Sres. Trujillo y López Moreno.

### Licororo El mejor digestivo.

#### REGISTRO CIVIL.

Días 21, 22 y 23 de Agosto de 1901.

##### FALLECIDOS.

Concepción Lucero Barrocal, 2 años, sarampión.—Hilario Gadea Hernandez, 17 años, absceso pelviano.—Máximo Lobo Suarez, 6 años, meningio-encefalitis.—Candida Morales, 2 meses, atrepsia.—Josefa Verdejo Leal, 70 años, hemiplegia por hemorragia.—Jacinto Molina Ortiz, 2 años, rroma.—Valentina Fernandez Pintado, 19 meses, fiebre irrefractoria.—José Blanco Romero, 1 año, fiebre cobibacilaf.

##### NACIDOS.

Bernardo Nuñez (expósito).—Manuel Nuñez (expósito).—Emilia Garcia Yuste.—José Cardenas Garcia.—Joaquina Calderón Girón.—Mercedes Machado Ruiz.—Alfonsa Pachón Garcia.—Eugenio Martín Rabanal.—Antonio Gonzalez Gimenez.—Eladio Timoteo (expósito).

##### CASAMIENTOS.

Isidro Collado Bueno con Josefa Marchena Pereira.

#### Arriendo.

Desde el próximo día de San Miguel se arrienda a pasto y labor la dehesa denominada «Valle Arenoso», término de esta ciudad y propiedad de D. Ramón Montero de Espinosa.

Para tratar, con D. Pedro Márquez, Santa Lucía, 16, pral.

El coche que conducirá a la plaza de toros las cuatro señoritas que han de presidir el festival de mañana, es el del señor don Enrique Garcia Márquez, quien lo ha puesto a disposición de la Junta organizadora.

También ha puesto su coche a disposición de la misma Junta, el Sr. D. Cayetano Pesiny.

Ese coche será probablemente el que utilizará la Comisión que acompañará a la plaza, a las señoritas que han de presidir el festival.

Las moñas regaladas por las presidentas se exhibirán esta noche en el escaparate del establecimiento de las máquinas «Singer», plaza de la Constitución.

Las cintas bordadas por gran número de señoritas, para la carrera de bicicletas, serán colocadas en los escaparates de algunos establecimientos de la calle de San Juan.

Profesora de dibujo, pintura, solfeo y piano; larga practica con excelentes resultados.—Moraleja, 30.—Cenefas, guirnalda, escudos, enlaces, festones y todo lo concerniente al bordado.—Se admiten encargos para fuera de Badajoz.

#### Remitido.

Se nos pide la inserción de lo siguiente:

#### La Unión.

##### SOCIEDAD DE ZAPATEROS.

Al gremio en general (no siendo contribuyente)

Compañeros: La general del gremio de Zapateros, y en su nombre la directiva, organizadora de la misma, os convoco a una reunión que se celebrará el 25 del corriente a las 8 de la noche, en el domicilio de la sociedad, Doctor Lobato 27.

Los propósitos que animan a esta Junta organizadora, pueden reportarnos grandes beneficios, sabido es de todos que sobre este gremio pesan no pocos gravámenes; la guerra sin cuartel, digámoslo así, que unos a otros nos hacemos, la desunión que reina entre nosotros, causas que dificultan la marcha de nuestra industria, que todos debemos de procurar que se muestre floreciente y próspera en vez de abatida y miserable. Para remediar esto, es preciso que todos estemos unidos y en íntimas relaciones, que son las que deben reinar en una misma cla-

se. Igualmente, queremos, compañeros, que estudiemos las bases de todo cuanto conduzca al mejoramiento nuestro y al fin que perseguimos.

Badajoz 23 de Agosto de 1901.—La Directiva.

### RELOGERIA SUIZA CASTO CABRERA

Constitución, 21  
RELOJES desde 7 a 5.000 pesetas.

En la calle de Calatrava esquina a la de Arco-Agüero, situase para pedir limosna, un pobre ciego.

Acompaña a este su mujer, lo cual no tiene nada de particular; pero si lo tiene el que esta, por las noches, haga una especie de cama y se acueste en ella, mientras el marido pide limosna.

Llamamos sobre ello la atención de la autoridad.

Mañana habrá una velada en el Liceo de Artesanos, para celebrar el 49 aniversario de su fundación.

#### VENTA.

Se vende la casa calle de la Soledad, núm. 15. Para tratar dicha casa con D. Vicente Martínez, Hernán Cortés, 14, bajo.

#### Matadero.

Reses sacrificadas el 22 y 23 del corriente

Vacuno.....	2 bueyes	
	0 vacas..	
	1 añojos..	1217'534
	1 eral...	
	1 toro...	
	1 ternera..	
	0 carneros..	
	8 ovejas..	
Lanar y cabrio..	12 borros..	1196'250
	4 machos	
	7 chivos	
	616 cabras	

Total reses... 991 Total... 2413,781

### PEDID LOS VINOS

DE LA  
ACREDITADA CASA

## R. O'NEALE

Jerez

ESPECIALIDAD

Finísimo

Viña EL CUADRADO.  
De venta en los mejores establecimientos de vinos y coloniales.

### Servicio telegráfico

#### Varias noticias.

Madrid 20 (21.)

El ministro de Obras públicas, Sr. Villanueva, restablecido de su enfermedad, asistió al despacho.

En Burgos está expedita la vía y pasan los correos.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha absuelto al maquinista y al fogonero del crucero «Carlos V».

A la llegada del czar a Francia, gestionará la paz entre Inglaterra y el Transvaal.

En Tolón prepárase una escuadrilla para marchar a Turquía.

### Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL

(ANTES MORALEJA.)





**SASTRERIA DE TEODOMIRO DURAN**

Sócio académico de la internacional de Maestros Sastres. Se confeccionan toda clase de prendas civiles y militares, con prontitud y economía. 59, CALLE DE SAN JUAN, 59. (FRENTE A LOS GABRIELES).



Colegio de niñas de primera enseñanza.

En este establecimiento de instrucción primaria, situado en la calle de San Blas núm, 19, se admiten niñas a precios reducidos.

Para más informes dirigirse a la profesora de dicho Colegio.

19.—SAN BLAS.—19

BADAJOS.

**LA VASCO-NAVARRA**

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO. AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION CAPITAL 4.000.000 DE PTAS.

Domicilio social: PAMPLONA

GARANTIA LEGAL DEPOSITADA: 225.000 PESETAS

Representante de la Sociedad: Excmo. Sr. Marqués de Vadillo. Delegado en Badajoz: D. Cayetano Valaer Gragera, Procurador de los Tribunales, Sepúlveda, 10.

Siniestros pagados en los siete primeros años de este ejercicio, 779

La gran aceptación que a esta Sociedad viene dispensando la industria española, se funda en la escrupulosa exactitud y preferente actividad con que viene atendiendo a todos sus compromisos, sin que haya tenido que litigar ni una sola vez con ninguno de sus asegurados, a pesar del elevado número de los mismos.

**La Fortuna. Las Colonias.**

Menacho y Vasco Nuñez, 12.

Santa Lucía, 4.

Quincalla, Ultramarinos, Coloniales, Paquetería y Aguardientes

DE JAIME GOMIS Y BENAGES

En estos establecimientos, montados a la altura de los mejores en su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZÚCAR, CAFÉ, MANTECA DEL REIN) Y EXTRANJE (A, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS Y HORTALIZAS y otros. CHOCOLATES, todas las renombradas fábricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos objetos y regalos, de cristal y porcelana. CALA TRAVAS, con veinte jicaras, en paquete de medio. LOS PAÑOS AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 46 ramos ó sea libra antigua: Se exp nite desde hoy en estos establecimientos. Especialidad en AGUA DIFUNTES de todas clases y precios. ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otras grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS COOPERATIVAS

Esta casa es proveedora de la Sociedad Unión Ibérica

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO. VENTAS AL PLAZO. SOLIDEZ. VINEA. ECONOMÍA. VENTAS AL PLAZO.

**NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE LA AMUEBLADORA.**

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios. Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas. Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de ca-pricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez a los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban se buen nombre de que goza.

**LA AMUEBLADORA**

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

**INTERESANTE A TODOS**

**LA COMPETENCIA.**

RIO, 6 Y 8.—BADAJOS

Recientemente ha recibido este acreditado establecimiento un extenso y nuevo surtido en géneros propios para la presente estación, todos de gusto y gran novedad, y como una especialidad ofrecemos una clase a pesetas 40 el traje hecho a la medida, pudiendo garantizar que por su buena calidad, buenos forros y confección esmerada, no baja su valor de ptas. 60, cantidad que les costaría en otra casa. Estos géneros, adquiridos a mitad de su precio, los ponemos a disposición del público, el que podrá ver que no competimos con géneros de pacotilla sino clases superiores, y de ello podrá convencerse cuando tenga ocasión de verlos.

TRAJES TODO LANA DESDE 20 PTAS., A MEDIDA

Esta casa cuenta con un cortador de Madrid, de reputada fama.

Rio, 6 y 8.—Badajoz.

Americanas de alpaca a precios reducidos

Trajes de alpaca a medida, desde 30 ptas.

Ultimas novedades en la confección

**GOBIERNO**

DE

**NTRA. SEÑORA DE LA PIEDAD DE ALMENDRALEJO.**

Incorporado al Instituto de Badajoz.

En este acreditado establecimiento, el más antiguo de la provincia, queda abierta la matrícula para el próximo curso, desde el primero de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse a su director D. Francisco de Dios Viva.

**ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO**

DE

**VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.**

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torrerros (antes Gobernador).

**BADAJOS**

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46



**ACADEMIA POLITECNICA**



Segunda enseñanza

12, Menacho, 12.

CABERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. IDIOMAS DIBUJO.

INCORPORADA AL

BADAJOS

INSTITUTO

PROVINCIAL

DIRECTOR,



Don Francisco Aced y Batrina

PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.

Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico para Academias militares, Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Correos, Telégrafos, etc. etc. Pidanse reglamentos.



**SANGRE PURA**  
es la fuente de buena salud.

**La Zarzaparrilla**

**del Dr. Ayer**

Hace Sangre Pura,  
Fortalece los Nervios,  
Despierta el Apetito,

Quita aquel Conocido Cansancio  
y Hace Llevar la Vida.

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

**Mujeres presa de debilidad y cansancio**

que han tenido que guardar cama, acojadas por una infección escrutinosa y extenuada, que padecían de enfermedades propias de su sexo, espíen agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer**

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

Farmacía del Dr. AYER, Azucaradas,  
El Mejor Purgante.

**LA GRANADINA**

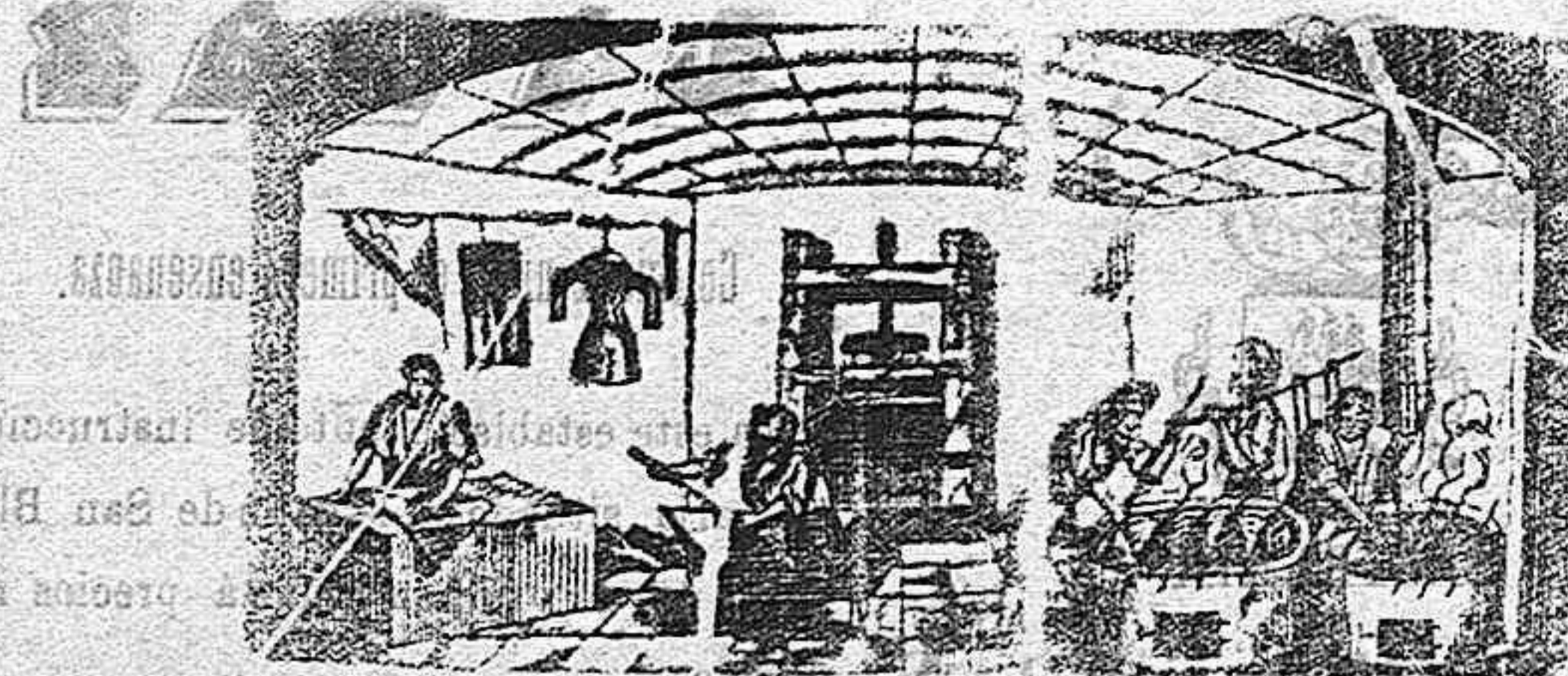
Taller de Modista de Dolores Ruiz de Fuente

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase, es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y todo lo necesario á la moda. Visitar esta casa antes que ninguna otra y verá la notable ventaja que en géneros y adornos, cuanta en las confecciones y precios.

**LA GRANADINA**



**GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA**

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Hilarion Bourrellier y hermanos**

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, sea van y tienen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejandolos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se limpian sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOZ. Precios convencionales.

Taller: calle de Gabriel, 32.

**MATIAS LOPEZ.**

Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.



**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos, diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1/4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

**Farmacia.**

Véndese cara, motivos especiales, único buen partido existe: Provincia Córdoba.—Razón, Oficinas Empresa Anunciadora «Los Tiroleses», Romanones, 7 y 9. Madrid.

DISPONIBLE

**HOTEL CENTRAL**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10 Y MORENO NIETO, NÚM. 1  
BADAJOZ

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario JESUS HERRERO RINCON, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio, ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paño.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No farsa de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL

Disponible.

**ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**

**ANTONIO COVARSI**

BADAJOZ.

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima «UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendatario de la Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas

AGENTE DE ADUANAS.

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

REVOLVERS, ESCOPETAS Y CULABRILLOS, MONTURAS, BRIDAS, BOCADOS, CHILLOS DE MONTE, ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICOS

La fábrica de los Sres. Ortiz & Cusso de Barcelona, vende

**Pianos á 5 duros mensuales**

**THE PACIFIC TEAM NAVIGATION Y COM.**

Compañía de navegación á vapor al Pacifico por los vapores ingleses correos

Estos vapores hacen viajes regulares á las puercas de Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se facilitan billetes de pasaje de tercera clase á Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas.

Se facilitan billetes en el almaceen de armas de don Antonio Covarsi, en Badajoz, calle Galatrava núm. 3.

ANTONIO COVARSI, Agente de aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedente de extranjero y para el extranjero.